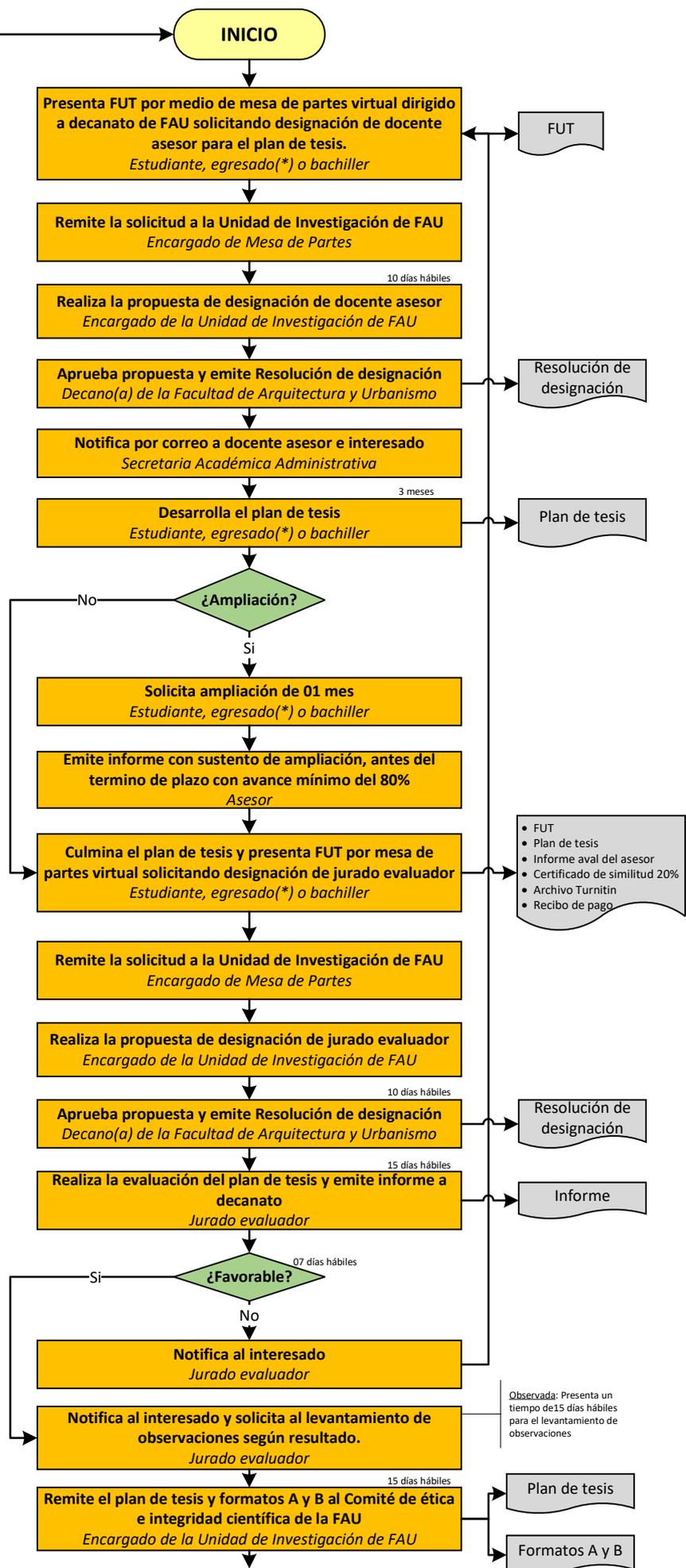


PROCEDIMIENTO PARA EL DESARROLLO DEL PLAN DE TESIS

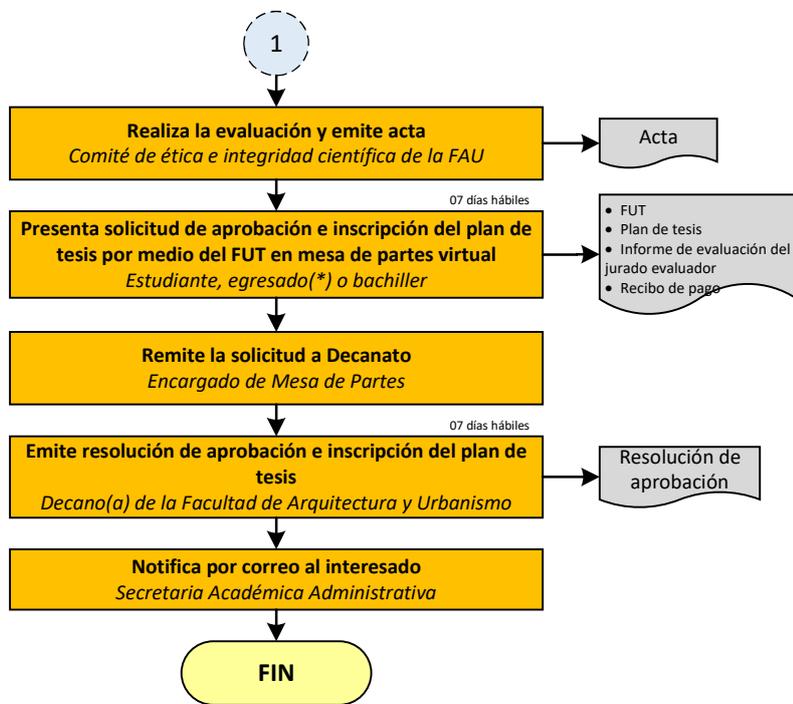
FASE I

- Ley universitaria Nro. 30220
- Estatuto de la Universidad Privada de Tacna, aprobado con Resolución N° 006-2014-UPT-AU
- Reglamento del Registro Nacional de Grados y Títulos, Resolución del Consejo Directivo N°010-2017-SUNEDU/CD.
- Reglamento para optar Grados Académicos y Títulos Profesionales en la Universidad Privada De Tacna, aprobado con Resolución N°313-2024-UPT- CU.



- FUT
- Plan de tesis
- Informe aval del asesor
- Certificado de similitud 20%
- Archivo Turnitin
- Recibo de pago

Observada: Presenta un tiempo de 15 días hábiles para el levantamiento de observaciones



(*) egresado de pregrado o 2da especialidad según el caso.

Consideraciones: Si los plazos no se cumplen en dos ocasiones consecutivas, el Consejo de Facultad evaluará la conveniencia de aceptar excepcionalmente el proceso. El plan de tesis debe tener la estructura indicada en el Anexo 8 y la carátula del Anexo 11. Su presentación será en de archivo digital Pdf.